



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO

uno de que era en el Causo de la Ciudad de Lima de lo que ha rendido
dho arbitrio desde quimero de Agosto de l'ano pasado de mill
setecientos treinta y cinco hasta fin de Julio de el de treinta y
seis. No se ha uendota oido, acordó se pase a el Conciador para
que la reconozca, y con su informe se traiga para resolver
Dize quenta por relacion suada de Gregorio Fuentes Sobresnante
pagador de los gastos, que en el Causo pasado de setecientos treinta y se-
te se causaron en la limgia, monda, y reparos de el Val de la Uucua, que
a una suma componen dondie setecientos quince r. y dos mrs.: Ha
seu. ha uendota oido, que uiene suada inscribenda a l' d. de
Joseph Passanilla her. Comisario de dho Causo, apuso dhas
gastos, y acordó que procediendo noua de el Conciador de no gaderen
error los Señalados y Partidas se despache libramiento a favor
de dho Sobresnante de la referida cantidad sobre lo procedido
o que procediere a lo e futo consignados para dha limgia, y
contra D. Juan Hernandez su depositario.

ta
V. de la limgia y
manda del Val

[Handwritten signature]

su Calatruay
Ben. de la limgia

Calatruay y nauas que lo es de estos Reinos, nombrandolo y teniendo
de dha su Escriuania en fuerza de el dho Causo que obtuvo en favor
en que se le concede esta facultad, de el que tambien se hizo relacion
persona en quien residieren las Calidades prevenidas y oyo para que
comora el contenido que de dha Escriuania en sus ausencias y en su
me dadas y por el tiempo de su infundia, y con ludo supliendo a la
Liu. de limgia y tenga por bien a admitir dolo alura de dho dho y haue
endote oido acordó que el Cau. Procurador General haga para
dho Causo por dho libramiento a los abogados para que en uista de su
suplente de si es admisible segun las L. hordenes expedidas
a este fin.

Monse D. Jaso
fontana

La limgia en uista de lo que ha manifestado el Senor D. M. G. H.
Nuestro dho. Procurador Gen. de provincia la Justicia de la
Villa de Joruna a los dho. labradores de la Suavia el

